

TOMESE CONOCIMIENTO DEL USO DEL
DERECHO A PERMISO POSTNATAL
PARENTAL COMPLETO.

DECRETO N° 915 /

SAN PEDRO, 24 ABR. 2014

VISTOS:

La Licencia Médica Post Natal N° 1- 32932497,
periodo de 84 días a contar del 29 de noviembre del 2013 al 20 de
febrero 2014.

El artículo 197 bis, de la Ley N° 20.545,
publicada con fecha 17 de octubre de 2011, que modifica las normas
sobre protección a la maternidad e incorpora el Permiso Postnatal
Parental.

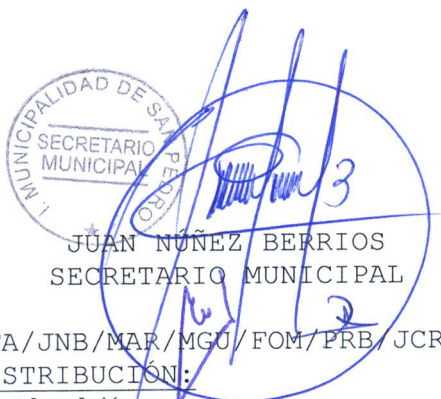
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

1.- **TOMESE**, conocimiento del uso del Derecho a
Permiso Postnatal Parental, por el periodo de ochenta y cuatro días a
Doña Jenifer Macarena Gutiérrez Pontigo, Técnico en Párvulos,
dependiente del Departamento de Educación, a contar del día 21 de
febrero al 15 de mayo de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- La Sra. Gutiérrez Pontigo, deberá reincorporarse
a sus funciones habituales de trabajo, el día 16 de mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/FOM/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.